



MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

INSS 39 INFO ADM TVA. INF. COTIZ.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
CANTABRIA

Salida

28/03/2019 11:44:41 Orig: SESS439

Registro de salida

O F I C I O

107

S/REF.

N/REF. Reclamaciones Previas de Subsidios CA/as

FECHA 27 de marzo de 2019

ASUNTO DETERMINACION DE CONTINGENCIA
EXPEDIENTE Nº 2018/

Con fecha 12/02/2019, se ha procedido a revisar de oficio la resolución de esta Dirección Provincial de fecha 6/11/2018 que declaraba derivados de ACCIDENTE NO LABORAL los procesos de Incapacidad Temporal iniciados por [REDACTED] el 7/02/2018 y 12/03/2018.

El 26/03/2019, el Equipo de Valoración de Incapacidades ha emitido informe de determinación de contingencia respecto a dicha revisión (se adjunta), proponiendo la calificación de accidente de trabajo para los procesos de Incapacidad Temporal iniciados el 07/02/2018 y 12/03/2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 6 del Real Decreto 1430/2009 de 11 de septiembre, (BOE de 29-09-2009), añadido por el RD 625/2014 de 18 de julio (BOE de 21-07-2014), que regula determinados aspectos de la gestión y control de los procesos de IT en los primeros 365 días de duración, y que establece el procedimiento administrativo para determinar la contingencia causante de los procesos de IT.
- Disposición adicional primera de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que remite la impugnación de los actos de seguridad social y desempleo, así como su revisión de oficio, a su normativa específica y supletoriamente a lo establecido en dicha Ley.
- Resolución de 26 de febrero de 1991, de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Dirección Provincial, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 1, letra d) del Real Decreto 1300/1995, por el que se desarrolla en materia de incapacidades laborales del Sistema de la Seguridad Social la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social,